



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2009

No. 515

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ◆ GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SUJETOS EN SU EJECUCIÓN AL CAPÍTULO 4000 3

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ◆ PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONAN LAS MULTAS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA 9

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE APOYO AL EMPLEO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 14

CAJA DE PREVISIÓN DE TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONALES DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 16
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES”, A CARGO DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 17

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE 20

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 001.- CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LA “CASA DEL ÁRBOL”, BIBLIOTECA Y ESTACIONAMIENTO 21

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ MINERA SEABRIDGE GOLD, S.A. DE C.V. 23
- ♦ AERO-BOUTIQUES SERVICIOS, S.A. DE C.V. 29
- ♦ DELLSYS, S.C. 32
- ♦ GRUPO JONATHAN, S.A. DE C.V. 34
- ♦ IMPULSORA, INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V. 35
- ♦ TOMEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 36
- ♦ EDICTOS 37



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS DEL AÑO 2009, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

ENERO	JUEVES 1º Y VIERNES 2
FEBRERO	LUNES 2 Y JUEVES 5
MARZO	LUNES 16
ABRIL	MIÉRCOLES 8, JUEVES 9 Y VIERNES 10 (SEMANA SANTA)
MAYO	VIERNES 1º Y MARTES 5
JUNIO	LUNES 15 (DÍA DEL EMPLEADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL)
JULIO	DEL JUEVES 16 DE JULIO AL VIERNES 31 DE JULIO INCLUSIVE. (PRIMER PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL LUNES 3 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	LUNES 14, MARTES 15 Y MIÉRCOLES 16
OCTUBRE	LUNES 12
NOVIEMBRE	LUNES 2, LUNES 16 Y VIERNES 20
DICIEMBRE	MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE AL JUEVES 31 DE DICIEMBRE INCLUSIVE. (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL LUNES 4 DE ENERO DE 2010.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

**LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL QUE SE DA A CONOCER QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES A PARTIR DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL

AVISO.

ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN EL QUE SE DA A CONOCER QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES A PARTIR DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO HASTA EL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, REINICIANDO LABORES EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL CITADO AÑO.

Se hace del conocimiento del público en general, que en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que tuvo verificativo el veintisiete de abril de dos mil nueve, los integrantes de la misma acordaron dar a conocer que se suspenden las labores a partir del día martes veintiocho de abril hasta el día cinco de mayo de dos mil nueve, reiniciando labores el día miércoles seis de mayo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que dispone en su parte relativa, que en los casos en que así lo acuerde la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se suspenderán las labores en el mismo, por lo que en dichas fechas no correrán términos.

Publíquese esta determinación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

EL LICENCIADO RUBÉN ALCALÁ FERREIRA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SU SALA SUPERIOR.-----

-----C E R T I F I C A-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL ESCRITA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO CONTIENE EL ACUERDO APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE DA A CONOCER QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES A PARTIR DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL HASTA EL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, REINICIANDO LABORES EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. MÉXICO. DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. DOY FE.-----

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**AVISO.**

ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL QUE SE DA A CONOCER QUE POR ÚNICA OCASIÓN SE ADICIONA AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO. REINICIANDO LABORES EL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

Se hace del conocimiento del público en general, que en la Sesión Plenaria de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que tuvo verificativo el cinco de noviembre de dos mil nueve, los integrantes de la misma acordaron que con el objeto de evitar un contagio del virus de influenza humana AH1N1 entre los Servidores Públicos que laboran en este Órgano Jurisdiccional, así como del Público en General que acude a éste, se aprobó modificar el Acuerdo de fecha trece de enero de dos mil nueve, que establece el calendario de los días inhábiles para este Tribunal, para el efecto de adicionar por única ocasión, al Segundo Periodo Vacacional del año dos mil nueve los días catorce y quince de diciembre del citado año, reiniciando labores el día cuatro de enero de dos mil diez. Lo anterior, con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que dispone en su parte relativa, que en los casos en que así lo acuerde la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se suspenderán las labores en el mismo, por lo que en dichas fechas no correrán términos.

Publíquese esta determinación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

EL LICENCIADO RUBÉN ALCALÁ FERREIRA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SU SALA SUPERIOR.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

-
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL ESCRITA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO CONTIENE EL ACUERDO APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE DA A CONOCER QUE POR ÚNICA OCASIÓN SE ADICIONA AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. DOY FE.-----
-

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

**LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**
